## ARMADA DE CHILE DIRECCION GENERAL TERRITORIO MARITIMO Y DE MARINA MERCANTE

D.G.T.M. Y M.M. ORD. EXENTA Nº 12100/50 Vrs.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE CANALES AL SR. CRISTIÁN ESTAY RODRÍGUEZ.

VALPARAÍSO. 2 4 MAY 2019

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M.) N° 397 y 398, de fecha 08 de mayo de 1985 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

## RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 01 de junio de 2018, al Sr. Cristián ESTAY Rodríguez, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 2.- EL nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 3.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

GUILLERMO LÜTTGES MATHIEU VICEALMIRANTE DIRECTOR GENERAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- INTERESADO.
- 2.- A.P.A.C.
- 3.- D.G.T.M. Y M.M. (OFIC. TRANSPARENCIA).
- 4.- CARPETA PERSONAL.
- 5.- ARCHIVO PILOTAJE.